



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 005 2022 00381 01
TIPO DE ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	ARLES JULIÁN CAICEDO GÓMEZ
DEMANDADO	COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS- COINSA S.A.S.
FECHA SENTENCIA	03 DE AGOSTO DE 2023
DECISIÓN	«CONFIRMA»
JUEZ	DRA. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA

El presente edicto se fija en el micrositio web **del JUZGADO 21 LABORAL EL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección de **“NOTIFICACIONES- EDICTOS”**, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-debogota> por un (1) día hábil, hoy 04/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

El presente edicto se desfija hoy 04/08/2023, a las 5:00 p.m.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria